Maripi Boyacá 3 de septiembre de 2026

Señores:
MECACONSTRU SOLUCIONES SAS
NIT: 901.777.111-2
R/L: YENY KATHERINE RODRIGUEZ RINCON

REF. **ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE SELECCION No. 041 DE 2026**

Respetados señores.

En atención al asunto de la referencia, muy comedidamente me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle lo siguiente:

Atendiendo lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, me permito informar a usted, que su propuesta ha sido aceptada de manera expresa e incondicional por parte de la Alcaldía Municipal de Maripi Boyacá, para lo cual se ha de tener en cuenta lo siguiente:

CONTRATO No.	136 de 2026
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIPI - BOYACÁ
NIT.	800.024.789-8
CONTRATISTA	**MECACONSTRU SOLUCIONES SAS** **NIT. 901.777.111-2** **R/L** YENY KATHERINE RODRIGUEZ RINCON C.C. 1.076.663.152 de Ubate-Cundinamarca
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ ETAPA II**
VALOR	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MTCE ($49.000.000,00)**
FORMA DE PAGO	El municipio de Maripi cancelara el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma: Pagos parciales de acuerdo con el consumo previa acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor y entrega de recibos soporte del suministro. Para que el Municipio proceda a realizar los pagos del precio del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente: • Entregar al Municipio la cuenta correspondiente debidamente soportada con los pedidos de repuestos realizados por el funcionario encargado del Municipio durante el periodo respectivo. • Acta parcial de recibo a satisfacción de los bienes suministrados, debidamente firmada por el proponente y el supervisor del contrato. Para los pagos, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. El pago se realizará como termino máximo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la factura respectiva. Para el pago final además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Liquidación del Contrato debidamente

	firmada.
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
PLAZO DE EJECUCION	El contrato deberá ejecutarse en el término de DOS (02) MESES HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (LO QUE OCURRA PRIMERO), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previo perfeccionamiento del contrato

ESCIFICACIONES TÉCNICAS

- **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS, SERVICIOS REQUERIDOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS**

Clasificación UNSPSC	Descripción
78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

CONDICIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas que se requieren para el **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ ETAPA II** son:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD
1.0	**MOTONIVELADORA JHON DEERE-670G**	
1.1	SUMINISTRO DE GUIAS EN BRONCE PARA CORREDERA DE CUCHILLAS CON OREJAS-JHON DEERE 670	UND
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA 120G	UND
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUCHILLAS 3/4 13 HUECOS CON TORNILLOS CON TUERCA	UND
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTERAS CON TORNILLOS LARGOS CON TUERCA	UND
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES DE DIRECCION	UND
1.6	SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA DE HIDRAULICO	M
1.7	ACOPLE HEMBRA PARA MANGUERA HIDRAULICA 5/8"	UND
1.8	ACOPLE MACHO PARA MANGUERA HIDRAULICA 5/8"	UND
1.9	CAPSULAS DE MANGUERAS HIDRAULICA 5/8	UND
1.10	DESPINCHES	UND
1.11	CAMBIO DE ACEITE	UND

1.12	LAVADO GENERAL	UND
1.13	ENGRASE	UND
1.14	SUMINISTRO E INSTALACION BOTELLA DE DIRECCION	UND
1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA 1400X24 16 LONAS MARCA RECONOCIDA	UND
1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA TRAPEZOIDAL T4378052	UND
1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRONCE PARA TORNAMESA	UND
1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUIAS DE GANCHO PARA TORNAMESA	UND
1.19	RECTIFICADA BASE CORREDERA CUCHILLA	UND
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS 1100 MARCA RECONOCIDA	UND
1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEUMATICO PARA LLANTA 1400X24 MARCA RECONOCIDA	UND
1.22	MANTENIMIENTO GENERAL DE ARRANQUE Y AUTOMATICO SEGÚN REF MAQUINA (INDUCIDO, PORTA ESCOBILLAS, Y BORNE)	GENERAL
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DEL MÁSTER SEGÚN MAQUINA	UND
1.24	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA COMPLETA ORIGINAL	GLOBAL
2.0	**BUS CHEVROLET NPR OCM 614**	
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL	UND
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RADIADOR	UND
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION ASBESTO FRENO	GLOBAL
2.4	DESPINCHE	UND
2.5	ENGRASE	UND
2.6	CAMBIO DE ACEITE	UND
2.7	LAVADO GENERAL	UND
2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS 235/75R-RIN 17,5 DE 16 LONAS MARCA RECONOCIDA	UND
2.9	SUMINISTRO E INSTALACION HOJAS SEGUNDA	UND
2.10	REMACHADA DE CLOSH	UND
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS 1250 V	UND
2.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT CAMISAS DEL MOTOR	GLOBAL
2.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE ANILLOS SEGÚN REFERENCIA	GLOBAL
2.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE CASQUETES DE VIELA	GLOBAL
2.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE CASQUETES DE BANCADA	GLOBAL
2.16	SUMINISTRO DE KUT DE MEDIALUNA DEL CIGÜEÑAL	GLOBAL
2.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA SEGÚN MOTOR	GLOBAL
2.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DEL ENFRIADOR	GLOBAL
2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE CASQUETES DE LEVAS PARA MOTOR SEGÚN REF	GLOBAL

2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE MOTOR DEL BLOQUE DEL CIGÜEÑAL	GLOBAL
2.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIELAS DEL MOTOR	UND
2.22	RECTIFICADA DEL CIGÜEÑAL	GLOBAL
2.23	RECTIFICADA DE BLOQUE CIRCULO	GLOBAL
2.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLOS DE VIELAS	UND
2.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIÑON DE REPARTICION	UND
2.26	CALZADA DE DISCO DEL CLOSH	GLOBAL
3	**RETROEXCAVADORA JHON DEERE 410 K**	
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA	UND
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION RODILLOS DE LAS CHANELAS-MARCA RECONOCIDA	UND
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA DE HIDRAULICO	M
3.4	ACOPLE HEMBRA PARA MANGUERA HIDRAULICA 5/8"	UND
3.5	ACOPLE MACHO PARA MANGUERA HIDRAULICA 5/8"	UND
3.6	CAPSULAS DE MANGUERAS HIDRAULICA 5/8	UND
3.7	DESPINCHE	UND
3.8	LAVADO GENERAL	UND
3.9	CAMBIO DE ACEITE	UND
3.10	ENGRASE	UND
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSOR DE CORREA	UND
3.12	SUMINISTRO DE BATERIA 30H 1000	UND
3.13	SUMINISTRO E INSTALACION RODILLOS DE LAS CHANELAS-MARCA RECONOCIDA	UND
3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE BOTELLA DE DIRECCION (INCLUYE BAJADA, INSTALADA DE EMPAQUE, Y MONTAJE DE LA DIRECCION)	UND
3.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA CILINDRO STEEP	UND
3.16	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA CILINDRO CARGADOR FRONTAL	UND
3.17	EMPQUETADURA CILINDRO LEVANTE CARGADOR	UND
3.18	SUMINISTRO MANGUERA CONTROL TRASERO	UND
3.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA CONTROL TRASERO	UND
3.20	TAPIZADO DE SILLA MATERIAL ORIGINAL REFERENCIA DE MAQUINA	UND
3.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIENTES DE VALDE DELANTERO	UND
3.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DE DIRECCION	UND
3.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR DE LA NIVELADORA	UND
4.00	**VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC 150**	
4.1	DESPINCHE	UND
4.2	LAVADO GENERAL	UND
4.3	CAMBIO DE ACEITE	UND
4.4	ENGRASE	UND

4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA SEGÚN VEHICULO MARCA RECONOCIDA	UND
4.6	MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR ENERGIA	GLOBAL
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAUCHOS DE CILINDRO	UND
4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES	UND
4.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA DE RETROCESO	UND
5.1	REVISION Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	GLOBAL
5.11	EXPLORADORAS DE 12 W DELANTERAS	UND
5.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEUMATICO PARA LLANTA	UND
5.00	**BUS HINO-500**	
5.1	SUMINISTRO DE LLANTA-9.5R17.5 143/141K 18PR TRACCION DRV-OSVII-MARCA RECONOCIDA	UND
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADOR S485003400-41831	UND
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAJAS 1 1/4	UND
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION CENTRAL 7/16	UND
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL	UND
5.6	DESPINCHE	UND
5.7	ENGRASE	UND
5.8	CAMBIO DE ACEITE	UND
5.9	LAVADO GENERAL	UND
5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DISCOS DEL CLOSH	GLOBAL
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA PRINCIPAL MARCA RECONOCIDA-TRASERA	UND
5.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA SEGUNDA MUELLE SEGÚN VEHICULO	UND
5.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA TERCERA MUELLE SEGÚN VEHICULO	UND
5.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA RELAY	UND
5.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADOR 30X36X70	UND
5.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPANAS DE FRENO	UND
5.17	SUMINISTRO DE GRAMPA 3/8	UND
5.18	SERVICIO BAJADA DE MUELLE	GLOBAL
5.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASBESTOS	UND
5.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES HINO DELANTEROS	UND
5.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES TRASEROS	UND
5.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDOR SEGÚN VEHICULO	UND
5.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANDADO FRENO TRASERO	UND
5.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS 1220 V	UND
6	**VOLQUETA INTERNACIONAL SQB-126-MODELO 1996**	
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION LLANTA 12 R22,5 16 LONAS MARCA RECONOCIDA	UND
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PASADORES 4700 1/4 X 6 3/4	UND

6.4	CAMBIO DE CARCASA DE TOMAFUERZA	GLOBAL
6.5	SUMINISTRO DE DISCOS DEL CLOSH	UND
6.6	DESPINCHE	UND
6.7	CAMBIO DE ACEITE	UND
6.8	LAVADO GENERAL	UND
6.9	ENGRASE	UND
6.10	SUMINISTRO E ISNTALACION DE GRAMPA PARA MUELLE DE 21"	UND
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE U DE CARDAM	UND
6.12	SUMINISTRO E INSTALACION BALINERA DEL CARDAM	UND
6.13	SUMINISTRO E INSTACION DE BALINERA DEL CLOSH	UND
6.14	SUMINISTRO E INSTALACION PUENTE CARDAM	UND
6.15	SUMINISTRO E ISNTALACION CENTRALES 1/2X10	UND
6.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL	UND
6.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUÑECA DELANTERA	UND
6.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE RACHERT	UND
6.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PATINES PARA MUELLES TRASEROS	UND
6.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 4D	UND
6.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE RADIADOR SEGÚN VEHICULO	UND
7	**VOLQUETA KENWORT ODR363 CC 8300**	
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION CRUCETA 15 1/2 MIXTA	UND
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION HAUSSEN SPICER 170 -CON ACCESORIOS PARA SU INSTALACION	GLOBAL
7.3	SUMINISTRO E INSTAALCION DE ASBESTO MIXTO FRENOS	GLOBAL
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL	UND
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE DE MOTOR	UND
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAUCHO DE CRADAM SEGÚN REFERENCIA DE VOLQUETA	UND
7.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUÑECAS DELANTERAS	GLOBAL
7.8	DESPINCHE	UND
7.9	CAMBIO DE ACEITE	UND
7.10	LAVADO GENERAL	UND
7.11	ENGRASE	UND
7.12	SUMINISTRO E INSTALACION LLANTA 12 R22,5 16 LONAS MARCA RECONOCIDA	UND
7.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE SPLINDERES	GLOBAL
7.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAJAS	UND
7.16	SUMINISTRO E INSTALACION PERNOS DE DISCO	UND
7.20	SUMINISTRO E INSTALACION RETENEDORES 37OW3	UND
7.21	SUMINISTRO E INSTALACION PIN HOUSING	UND
7.22	SUMINISTRO E INSTALACION GRAMPA 7/8 X 19	UND
7.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADORES DE MUELLE	UND

7.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS DE DISCO	UND
7.24	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA SEGUNDA VUELTA	UND
7.26	SUMINISTRO E INSTALACION RIN 22" TRASERO (12R 22.5)	UND
7.27	SERVICIO DE SOLDADURA DE BASE DE GATO DE TOMAFUERZA	UND
7.28	SUMINISTRO E INSTALACION HOJAS DE RESORTE (L:70-1M)	UND
7.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA CONDUCTOR, GATO HIDRAULICO DE DOS BOTONES REFRENCIA DE VEHICULO	UND
7.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDOR SNA	UND
7.31	SERVICIO BAJADA DE MUELLE	UN
7.32	SUMINISTRO DE MUELLE CAUCHO METAL	UND
7.33	SUMINISTRO E INSTALACION TREN FIJO, PIÑON DE PRIMERA, PIÑON DE SEGUNDA Y SINCRONIZADORES DE CAJA	GLOBAL
7.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES DE LA CAJA	UND
7.35	SERVICIO DE TORNO PARA RODILLO DE CAJA	GLOBAL
7.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA HIDRAULICA INTER	UND
7.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION, BALINERA Y BALINES DE ENGRANE	GLOBAL
7.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUALIZACION DE TRANSMISION INCLUYE 1 CRUCETA, 4 SATELITES, 2 PLANETARIOS , 1 SOPORTE DE TRANSMISION Y 2 RODAMIENTOS, BAJADA Y MONTADA DEL KIT)	GLOBAL
8	**TOYOTA HILUX OLM805**	
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	UND
8.2	SUMINISTRO DE LLANTAS 265X70 R 17 MARCA RECONOCIDA	UND
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUELLES TRASEROS	UND
8.4	DESPINCHE	UND
8.5	ENGRASE	UND
8.6	CAMBIO DE ACEITE	UND
8.7	LAVADO GENERAL	UND
8.8	SUMINISTRO DE KIT DE CLOSH (PRENSA, DISCO Y VALINERA)	GLOBAL
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULAS INFERIORES	UND
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINALES DE LA DIRECCION	UND
8.11	SUMINISTRO E INSTALACION MUÑECAS ESTABILIADORAS	UND
8.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE AMORTIGUADORES	UND
8.13	SUMINISTRO E INSTALACION DISCOS DE FRENO	UND
8.14	SUMINISTRO E INSTALACION ASBESTOS	UND
8.15	SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA GENERAL COLOR BLANCO COMPLETA	GLOBAL
8.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASERO	UND
8.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUIAS DEL BOMPER TRASERO	UND

8.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXPLORADORAS DELANTERAS	UND
8.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP LONGITUDINAL PUERTA VOLCO	UND
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJAS INTERIORES	UND
8.21	SUMINISTRO E INSTALACION BOMPER TRASERO	UND
8.22	SUMINISTRO E INSTALACION BOMPER DELANTERO	UND
9	**CAMION COMPACTADOR**	
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION RODAJAS 1 7/8	UND
9.2	SUMINISTRO DE LLANTA-9.5R17.5 143/141K 18PR TRACCION DRV-OSVII-MARCA RECONOCIDA	UND
9.3	DESPINCHE	UND
9.4	ENGRASE	UND
9.5	CAMBIO DE ACEITE	UND
9.6	LAVADO GENERAL	UND
9.7	SUMINISTRO DE MANGUERA DE HIDRAULICO DE ALMA DE ACERO REDUCIDA CON TRES RACOR EMSABLADA	UND
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASBESTO ESTANDAR PARA FRENOS DELANTEROS (INCLUYE REMACHADA Y GRASA)	UND
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASBESTO ESTANDAR PARA FRENOS TRASERA (INCLUYE REMACHADA, Y GRASA)	UND
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRENSA DE CLOSH -SEGÚN REFENECIA DE VEHICULO	UND
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DE CLOSH -SEGÚN REFERENCIA DE VEHICULO	UND
9.12	SERVICIO DE LAVADA, SONDEADA, DESTAPADA DE RADIADSOR Y REVISION DE TERMOSTATO	UND
9.13	SERVICIO DE BAJADA Y RECARGADA DE FANCLOSH	GLOBAL
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUEDURA SECADOR DE AIRE	UND
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES 370003	UND
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRAL 1/2	UND
9.17	SERVICIO RECTIFICADA DEL CILINDRO (BOTELLA)	GLOBAL
9.18	SERVICIO DE RTECTIFICADA Y ARREGLO DE TAPA ROSCA	GLOBAL
9.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUEDURA CILINDRO TELESCOPICO	UND
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA Y EMBOLO CILINDRO LEVANTE TOLBA	UND
10	**TRACTOR MASSEY**	
10.1	SUMINISTRO DE LLANTAS 14,9R24 MARCA RECONOCIDA	UND
10.2	SUMINISTRO DE LLANTAS 23,1 R 26 MARCA RECONOCIDA	UND
10.3	DESPINCHE	UND
10.4	LAVADO GENERAL	UND
10.5	CAMBIO DE ACEITE	UND

10.6	ENGRASE	UND

Nota 1: La administración municipal a su juicio podrá modificar las cantidades dadas en el presente estudio previo como adicionar ítems nuevos no previstos teniendo en cuenta la naturaleza del contrato el cual hace referencia al mantenimiento de la maquinaria lo anterior con el fin de optimizar las actividades para el mejoramiento y mantenimiento de los vehículos adscritos al municipio de MARIPI, o bien sea que por la gestión realizada por la administración municipal se tengan que incorporar nuevos vehículos para garantizar el mantenimiento de los mismos.

CONDICIONES ADICIONALES: El oferente que pretenda prestar el servicio objeto del presente proceso contractual deberá:

1. Disponer del recurso técnico y humano necesario para atender las solicitudes de servicios emanadas de la administración municipal (supervisor del futuro contrato y/o quien se designe en la ejecución del mismo), para atender la revisión de la maquinaria o vehículo en máximo 24 horas después de la misma.
2. Contar con un tiempo máximo de tres (03) días, para la reparación de la maquinaria o vehículo, de requerirse tiempo adicional el mismo deberá ser justificado por escrito por el futuro contratista, exponiendo las causas y/o motivos para el tiempo adicional (traslados de piezas a taller o servicios de torno, rectificación, soldadura etc.).

NOTA: La entidad requiere como medio de garantía para los suministros, se allegue por parte del futuro contratista, documento donde manifieste los meses de garantía que cubren los repuestos del mantenimiento prestado.

NECESIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS:

4. **SISTEMA MECÁNICO EN GENERAL:** Se requiere de herramienta manual especial para trabajos mecánicos, como llaves de diferente denominación y calibre, herramientas manuales en general, prensa hidráulica, diferenciales para diferentes capacidades, gatos hidráulicos y sistemas de bloqueo, cárcamo para cambios de aceite. Durante es te mantenimiento se realizan las siguientes tareas:

- Desmonte de motor caja y transmisiones.
- Rectificación de cilindros para motor y demás componentes de motor que requieran rectificado.
- Desmonte de sistema de rodadura y suspensión.
- Cambio de bandas y demás aditamentos para sistema de frenos.
- Reparaciones a sistemas de articulación.
- Soldaduras en general de reparación y recubrimiento de cubetas, baldes y cuchillas según sea el caso.

NOTA: Es de aclarar que a pesar de la prohibición de especificar marcas en los procesos de contratación, en el presente caso se justifica su exigencia, teniendo en cuenta que se pretende que los repuestos sean originales de la maquinaria y sean de calidad y de esta manera evitar que los contratistas con el fin de aumentar su utilidad suministren repuestos que no son adecuados, o correspondan a otros vehículos o maquinara y se pretendan instalar mediante adaptaciones que impliquen daños mayores a futuro, entre otras situaciones que pueden presentarse.

Con fundamento en lo anterior, también debe considerarse que de fábrica cada vehículo o maquinaria viene ensamblado con partes de marcas específicas que debido a sus características técnicas permiten su óptimo funcionamiento, luego instalar marcas diferentes a las originales de fábrica pueden conducir necesariamente a un mal funcionamiento de la maquinaria o del vehículo

Se prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo antes relacionadas según las necesidades de

los equipos, previo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato del cronograma general para la ejecución de los mismos.

El mantenimiento y reparaciones, deberá realizarse en el lugar que el municipio estipule, para lo cual, un funcionario designado por el supervisor o el supervisor del contrato acompañará a los técnicos del contratista para supervisar el mantenimiento. El mantenimiento, deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato indicando las razones por las que hace el requerimiento, el contratista deberá responder e informar por escrito al supervisor del mantenimiento requerido por el automotor, para que el supervisor autorice el mantenimiento.

El contratista previa aprobación por parte del supervisor del contrato deberá suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los vehículos, los cuales deberán ser nuevos, originales, y libres de imperfecciones.

Luego de realizado el mantenimiento, el técnico de la firma contratista deberá emitir una orden de servicio en la que se describirá de manera precisa y detallada, los trabajos preventivos o correctivos realizados.

Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del contratista y no deben generar ningún costo adicional para la Entidad.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Previo al inicio del contrato el contratista y el supervisor del contrato deberán acordar el cronograma general de los mantenimientos preventivos, donde se indicarán los días establecidos para desarrollar los servicios solicitados. El Contratista debe efectuar un diagnóstico previo a la ejecución del mantenimiento el cual será avalado por el supervisor del contrato.

El servicio del mantenimiento preventivo será prestado en horas hábiles de 07:30 a.m. a 05:30 p.m. en las fechas acordadas al inicio del contrato. En caso de que por causas de fuerza mayor se haga necesario modificar alguna de las fechas programadas, la parte interesada notificará a la otra por lo menos dos (2) días antes del hecho y la visita de mantenimiento preventivo se podrá reprogramar, como máximo, dentro de la semana siguiente en el horario convenido de lunes a viernes.

Los objetivos del mantenimiento se alcanzan por medio de un programa de actividades básicas donde se realizan limpiezas generales, revisión, evaluación y mejoramiento de desempeño, eliminación de ruidos ajenos al funcionamiento habitual, toma y evaluación de datos físicos, con una frecuencia predeterminada, que comparados con datos determinados para condiciones normales de operación dan la pauta para establecer la condición real de la maquinaria y vehículos. Lo anterior enmarcado en el cumplimiento de los siguientes objetivos básicos:

✓ Mantener la maquinaria y vehículos en adecuadas y mejores condiciones de servicio.
✓ Reducir el índice de mantenibilidad por daño en accesorios y repuestos mediante el seguimiento apropiado a cada componente de las motocicletas.
✓ Disminuir la carencia del servicio de las diferentes dependencias por fallas, imprevistas y/o catastróficas.
✓ Distribución uniforme de las actividades de mantenimiento mediante un programa acorde con las necesidades de cada uno de las diferentes máquinas y vehículos.

FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS.

Teniendo en cuenta las novedades de las máquinas y vehículos, la calidad de su instalación y la frecuencia de su uso el mantenimiento preventivo se hará en períodos según las recomendaciones dadas por el fabricante, pero en todos los casos consecuentes con las necesidades de los equipos.

DESCRIPCIÓN RUTINAS DE MANTENIMIENTO RUTINA FRECUENCIA.

En el desarrollo del servicio se deben ejecutar como mínimo las actividades que establece el fabricante en el manual de mantenimiento.

De los resultados obtenidos de los análisis realizados en las inspecciones, el técnico puede determinar cuáles serían los ajustes, procesos correctivos o reparaciones a ejecutar.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Se prestará el servicio de mantenimiento correctivo con el fin de efectuar las reparaciones necesarias y cambio de repuestos deteriorados, de acuerdo a revisión efectuada y al diagnóstico técnico, sin interferir con las actividades programadas para el mantenimiento preventivo, este mantenimiento se debe realizar bajo las siguientes condiciones:

✓ Se deberá prestar un servicio de emergencia
✓ El número de visitas por razones de mantenimiento correctivo será ilimitado acorde a los requerimientos que el supervisor del contrato efectué.
✓ El contratista realizara el mantenimiento correctivo y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del contrato dentro del tiempo establecido en la propuesta una vez realizada la recepción de la solicitud realizada por el Supervisor designado para el contrato, quien informará cuando se presente una falla telefónicamente o en su defecto vía fax a través de correo electrono.
✓ Si la falla no puede ser superada en la primera visita, el contratista dispondrá del tiempo necesario y remplazará previa autorización del supervisor del contrato las partes defectuosas hasta reponer la operatividad normal.
✓ Los elementos aprobados para cambio, deberán ser piezas nuevas, originales y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante del equipo.

DATOS GENERALES DE LOS EQUIPOS.

En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los vehículos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de estos, como mínimo el formato deberá permitir consignaran entre otros datos:

✓ Ubicación de los vehículos,
✓ número de inventario,
✓ marca y modelo,
✓ características,
✓ mantenimiento realizado,
✓ fecha, etc.

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.

Para el desarrollo de dicha labor, el personal del contratista contará con equipos y herramientas necesarios de su propiedad que pondrá al servicio de la entidad para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos, estos elementos deberán ser los recomendados por el fabricante de las máquinas y vehículos.

CONTROL DE LAS VISITAS.

El mantenimiento preventivo y/o correctivo, será controlado por medio de los reportes o Informes de las visitas de mantenimiento realizadas, los cuales serán generados por el técnico encargado, debiendo contener como

mínimo el nombre del técnico, la fecha y horas de entrada y salida en que se realiza el servicio, la relación de los trabajos realizados, los elementos y/o repuestos remplazados y las debidas recomendaciones, el documento deberá ser suscrito por el técnico de la firma contratista y el Supervisor del contrato y/o en su defecto por un funcionario de la entidad delegado por el supervisor del contrato para tal fin.

GARANTÍA TÉCNICA DEL SERVICIO.

Todos los trabajos de mantenimiento preventivo incluidos los elementos consumibles deberán tener una garantía mínima de cinco (05) meses y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos suministrados e instalados

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato deberá ejecutarse en el término de DOS (02) MESES HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (LO QUE OCURRA PRIMERO), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previo perfeccionamiento del contrato, aporte de la documentación que acredite el pago al Sistema de Seguridad Social, aprobación de la garantía única y registro presupuestal.

El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre el Municipio de Maripi, una vez efectuada la legalización del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

Para todos los efectos, se entenderá que el objeto contractual se desarrollará en el Municipio de Maripi — Boyacá,

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal número CD1-2026000484 de agosto 19 de 2026

FORMA Y REQUISITOS DE PAGO

El municipio de Maripi cancelara el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma:

Pagos parciales de acuerdo con el consumo previa acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor y entrega de recibos soporte del suministro. Para que el Municipio proceda a realizar los pagos del precio del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente:
• Entregar al Municipio la cuenta correspondiente debidamente soportada con los pedidos de repuestos realizados por el funcionario encargado del Municipio durante el periodo respectivo.
• Acta parcial de recibo a satisfacción de los bienes suministrados, debidamente firmada por el proponente y el supervisor del contrato.

El pago será cancelado por medio de la secretaria de Hacienda Municipal, previos los descuentos de ley. En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

El Municipio de Maripi sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones.

Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja). Los dineros aportados por el Municipio serán destinados exclusivamente por el Contratista para la ejecución del presente contrato y es obligación del supervisor técnico, verificar la destinación específica de los recursos entregados por el Municipio..

VALOR DE PAGAR DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA

El valor a pagar de acuerdo a la propuesta presentada **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MTCE ($49.000.000,00)**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1,0	**MOTONIVELADORA JHON DEERE-670G**		
1,1	SUMINISTRO DE GUIAS EN BRONCE PARA CORREDERA DE CUCHILLAS CON OREJAS-JHON DEERE 670	UND	$ 376.687,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA 120G	UND	$ 466.891,00
1,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUCHILLAS 3/4 13 HUECOS CON TORNILLOS CON TUERCA	UND	$ 636.433,00
1,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTERAS CON TORNILLOS LARGOS CON TUERCA	UND	$ 372.991,00
1,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES DE DIRECCION	UND	$ 980.733,00
1,6	SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA DE HIDRAULICO	M	$ 222.937,00
1,7	ACOPLE HEMBRA PARA MANGUERA HIDRAULICA 5/8"	UND	$ 99.638,00
1,8	ACOPLE MACHO PARA MANGUERA HIDRAULICA 5/8"	UND	$ 99.638,00
1,9	CAPSULAS DE MANGUERAS HIDRAULICA 5/8	UND	$ 80.336,00
1,10	DESPINCHES	UND	$ 89.205,00
1,11	CAMBIO DE ACEITE	UND	$ 61.500,00
1,12	LAVADO GENERAL	UND	$ 90.712,00
1,13	ENGRASE	UND	$ 62.078,00
1,14	SUMINISTRO E INSTALACION BOTELLA DE DIRECCION	UND	$ 1.270.258,00
1,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA 1400X24 16 LONAS MARCA RECONOCIDA	UND	$ 5.707.033,00
1,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA TRAPEZOIDAL T4378052	UND	$ 464.283,00
1,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRONCE PARA TORNAMESA	UND	$ 420.250,00
1,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUIAS DE GANCHO PARA TORNAMESA	UND	$ 376.000,00
1,19	RECTIFICADA BASE CORREDERA CUCHILLA	UND	$ 1.368.375,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS 1100 MARCA RECONOCIDA	UND	$ 1.512.500,00
1,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEUMATICO PARA LLANTA 1400X24 MARCA RECONOCIDA	UND	$ 410.250,00
1,22	MANTENIMIENTO GENERAL DE ARRANQUE Y AUTOMATICO SEGUN REF MAQUINA (INDUCIDO, PORTA ESCOBILLAS, Y BORNE)	GENERAL	$ 3.004.000,00
1,23	SUMINISTRO E INSTALACION DEL MÁSTER SEGÚN MAQUINA	UND	$ 411.250,00
1,24	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA COMPLETA ORIGINAL	GLOBAL	$ 35.935.000,00
2,0	**BUS CHEVROLET NPR OCM 614**		
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL	UND	$ 767.725,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RADIADOR	UND	$ 3.280.000,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION ASBESTO FRENO	GLOBAL	$ 1.066.000,00
2,4	DESPINCHE	UND	$ 26.650,00
2,5	ENGRASE	UND	$ 26.137,00
2,6	CAMBIO DE ACEITE	UND	$ 61.500,00
2,7	LAVADO GENERAL	UND	$ 51.250,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS 235/75R-RIN 17,5 DE 16 LONAS MARCA RECONOCIDA	UND	$ 1.716.875,00
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION HOJAS SEGUNDA	UND	$ 563.750,00
2,10	REMACHADA DE CLOSH	UND	$ 253.687,00
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS 1250 V	UND	$ 952.500,00
2,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT CAMISAS DEL MOTOR	GLOBAL	$ 3.015.000,00
2,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE ANILLOS SEGÚN REFERENCIA	GLOBAL	$ 1.347.500,00
2,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE CASQUETES DE VIELA	GLOBAL	$ 730.000,00
2,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE CASQUETES DE BANCADA	GLOBAL	$ 979.000,00
2,16	SUMINISTRO DE KUT DE MEDIALUNA DEL CIGÜEÑAL	GLOBAL	$ 525.000,00
2,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA SEGÚN MOTOR	GLOBAL	$ 4.160.000,00
2,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DEL ENFRIADOR	GLOBAL	$ 266.000,00
2,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE CASQUETES DE LEVAS PARA MOTOR SEGÚN REF	GLOBAL	$ 743.000,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE MOTOR DEL BLOQUE DEL CIGÜEÑAL	GLOBAL	$ 3.575.000,00
2,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIELAS DEL MOTOR	UND	$ 570.000,00
2,22	RECTIFICADA DEL CIGÜEÑAL	GLOBAL	$ 1.300.000,00
2,23	RECTIFICADA DE BLOQUE CIRCULO	GLOBAL	$ 1.365.000,00
2,24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLOS DE VIELAS	UND	$ 84.500,00
2,25	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIÑON DE REPARTICION	UND	$ 287.000,00

2,26	CALZADA DE DISCO DEL CLOSH	GLOBAL	$	378.000,00
3	RETROEXCAVADORA JHON DEERE 410 K			
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA	UND	$	233.187,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLOS DE LAS CHANELAS-MARCA RECONOCIDA	UND	$	307.500,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA DE HIDRAULICO	M	$	222.937,00
3,4	ACOPLE HEMBRA PARA MANGUERA HIDRAULICA 5/8"	UND	$	97.887,00
3,5	ACOPLE MACHO PARA MANGUERA HIDRAULICA 5/8"	UND	$	97.887,00
3,6	CAPSULAS DE MANGUERAS HIDRAULICA 5/8	UND	$	78.925,00
3,7	DESPINCHE	UND	$	87.637,00
3,8	LAVADO GENERAL	UND	$	90.712,00
3,9	CAMBIO DE ACEITE	UND	$	61.500,00
3,10	ENGRASE	UND	$	60.987,00
3,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSOR DE CORREA	UND	$	986.050,00
3,12	SUMINISTRO DE BATERIA 30H 1000	UND	$	625.250,00
3,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLOS DE LAS CHANELAS-MARCA RECONOCIDA	UND	$	307.500,00
3,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE BOTELLA DE DIRECCION (INCLUYE BAJADA, INSTALADA DE EMPAQUE, Y MONTAJE DE LA DIRECCION)	UND	$	1.819.375,00
3,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA CILINDRO STEEP	UND	$	1.511.875,00
3,16	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA CILINDRO CARGADOR FRONTAL	UND	$	1.447.812,00
3,17	EMPOQUETADURA CILINDRO LEVANTE CARGADOR	UND	$	1.319.687,00
3,18	SUMINISTRO MANGUERA CONTROL TRASERO	UND	$	753.375,00
3,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA CONTROL TRASERO	UND	$	4.993.287,00
3,20	TAPIZADO DE SILLA MATERIAL ORIGINAL REFERENCIA DE MAQUINA	UND	$	697.000,00
3,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIENTES DE VALDE DELANTERO	UND	$	115.000,00
3,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES DE DIRECCION	UND	$	1.200.000,00
3,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADOR DE LA NIVELADORA	UND	$	560.000,00
4,00	VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC 150			
4,1	DESPINCHE	UND	$	87.637,00
4,2	LAVADO GENERAL	UND	$	90.712,00
4,3	CAMBIO DE ACEITE	UND	$	61.500,00
4,4	ENGRASE	UND	$	60.987,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA SEGUN VEHICULO MARCA RECONOCIDA	UND	$	1.325.000,00
4,6	MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR ENERGIA	GLOBAL	$	1.050.000,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAUCHOS DE CILINDRO	UND	$	625.000,00
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES	UND	$	512.500,00
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA DE RETROCESO	UND	$	300.000,00
5,1	REVISION Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	GLOBAL	$	700.000,00
5,11	EXPLORADORAS DE 12 W DELANTERAS	UND	$	625.000,00
5,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEUMATICO PARA LLANTA	UND	$	410.250,00
5,00	BUS HINO-500			
5,1	SUMINISTRO DE LLANTA-9.5R17.5 143/141K 16PR TRACCION DRV-DSVII-MARCA RECONOCIDA	UND	$	1.614.375,00
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADOR 5485003400-41831	UND	$	553.500,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAJAS 1 1/4	UND	$	22.806,00
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION CENTRAL 7/16	UND	$	14.196,00
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL	UND	$	779.000,00
5,6	DESPINCHE	UND	$	53.812,00
5,7	ENGRASE	UND	$	26.137,00
5,8	CAMBIO DE ACEITE	UND	$	61.500,00
5,9	LAVADO GENERAL	UND	$	51.250,00
5,10	SUMINISTRO E INSTALACION DISCOS DEL CLOSH	GLOBAL	$	881.500,00
5,11	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA PRINCIPAL MARCA RECONOCIDA-TRASERA	UND	$	502.250,00
5,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA SEGUNDA MUELLE SEGUN VEHICULO	UND	$	650.875,00
5,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA TERCERA MUELLE SEGUN VEHICULO	UND	$	515.062,00
5,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA RELAY	UND	$	656.000,00
5,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADOR 30X36X70	UND	$	71.750,00
5,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPANAS DE FRENO	UND	$	495.000,00
5,17	SUMINISTRO DE GRAMPA 3/8	UND	$	52.500,00
5,18	SERVICIO BAJADA DE MUELLE	GLOBAL	$	137.500,00
5,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASBESTOS	UND	$	267.500,00
5,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES HINO DELANTEROS	UND	$	32.000,00
5,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES TRASEROS	UND	$	65.000,00

5,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDOR SEGÚN VEHICULO	UND	$	65.000,00
5,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANDADO FRENO TRASERO	UND	$	130.000,00
5,24	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS 1220 V	UND	$	952.500,00
6	VOLQUETA INTERNACIONAL 9GB-126-MODELO 1996			
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION LLANTA 12 R22,5 16 LONAS MARCA RECONOCIDA	UND	$	2.357.500,00
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION PASADORES 4700 1/4 X 6 3/4	UND	$	56.887,00
6,4	CAMBIO DE CARCASA DE TOMAFUERZA	GLOBAL	$	1.511.875,00
6,5	SUMINISTRO DE DISCOS DEL CLOSH	UND	$	486.875,00
6,6	DESPINCHE	UND	$	56.375,00
6,7	CAMBIO DE ACEITE	UND	$	227.500,00
6,8	LAVADO GENERAL	UND	$	74.312,00
6,9	ENGRASE	UND	$	25.625,00
6,10	SUMINISTRO E ISNTALACION DE GRAMPA PARA MUELLE DE 21"	UND	$	87.125,00
6,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE U DE CARDAM	UND	$	69.187,00
6,12	SUMINISTRO E INSTALACION BALINERA DEL CARDAM	UND	$	17.937,00
6,13	SUMINISTRO E INSTACION DE BALINERA DEL CLOSH	UND	$	243.437,00
6,14	SUMINISTRO E INSTALACION PUENTE CARDAM	UND	$	40.487,00
6,15	SUMINISTRO E ISNTALACION CENTRALES 1/2X10	UND	$	39.975,00
6,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL	UND	$	1.608.737,00
6,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUÑECA DELANTERA	UND	$	1.409.375,00
6,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE RACHERT	UND	$	58.425,00
6,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PATINES PARA MUELLES TRASEROS	UND	$	86.612,00
6,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 4D	UND	$	1.600.000,00
6,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE RADIADOR SEGUN VEHICULO	UND	$	4.500.000,00
7	VOLQUETA KENWORT ODR363 CC 8300			
7,1	SUMINISTRO E INSTALACION CRUCETA 15 1/2 MIXTA	UND	$	269.062,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACION HAUSSEN SPICER 170 -CON ACCESORIOS PARA SU INSTALACION	GLOBAL	$	1.342.750,00
7,3	SUMINISTRO E INSTAALCION DE ASBESTO MIXTO FRENOS	GLOBAL	$	1.296.625,00
7,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL	UND	$	1.608.737,00
7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE DE MOTOR	UND	$	451.000,00
7,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAUCHO DE CRADAM SEGUN REFERENCIA DE VOLQUETA	UND	$	217.812,00
7,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUÑECAS DELANTERAS	GLOBAL	$	1.409.375,00
7,8	DESPINCHE	UND	$	56.375,00
7,9	CAMBIO DE ACEITE	UND	$	338.250,00
7,10	LAVADO GENERAL	UND	$	74.312,00
7,11	ENGRASE	UND	$	25.625,00
7,12	SUMINISTRO E INSTALACION LLANTA 12 R22,5 16 LONAS MARCA RECONOCIDA	UND	$	2.357.500,00
7,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE SPLINDERES	GLOBAL	$	1.937.250,00
7,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAJAS	UND	$	22.806,00
7,16	SUMINISTRO E INSTALACION PERNOS DE DISCO	UND	$	56.375,00
7,20	SUMINISTRO E INSTALACION RETENEDORES 370W3	UND	$	220.375,00
7,21	SUMINISTRO E INSTALACION PIN HOUSING	UND	$	19.987,00
7,22	SUMINISTRO E INSTALACION GRAMPA 7/8 X 19	UND	$	107.625,00
7,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADORES DE MUELLE	UND	$	48.687,00
7,24	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS DE DISCO	UND	$	29.725,00
7,24	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA SEGUNDA VUELTA	UND	$	1.240.250,00
7,26	SUMINISTRO E INSTALACION RIN 22" TRASERO (12R 22.5)	UND	$	1.050.625,00
7,27	SERVICIO DE SOLDADURA DE BASE DE GATO DE TOMAFUERZA	UND	$	266.500,00
7,28	SUMINISTRO E INSTALACION HOJAS DE RESORTE (L:70-1M)	UND	$	394.625,00
7,29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA CONDUCTOR, GATO HIDRAULICO DE DOS BOTONES REFRENCIA DE VEHICULO	UND	$	4.279.375,00
7,30	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDOR SNA	UND	$	97.500,00
7,31	SERVICIO BAJADA DE MUELLE	UN	$	192.500,00
7,32	SUMINISTRO DE MUELLE CAUCHO METAL	UND	$	95.000,00
7,33	SUMINISTRO E INSTALACION TREN FIJO, PIÑON DE PRIMERA, PIÑON DE SEGUNDA Y SINCRONIZADORES DE CAJA	GLOBAL	$	3.710.000,00
7,34	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES DE LA CAJA	UND	$	132.500,00
7,35	SERVICIO DE TORNO PARA RODILLO DE CAJA	GLOBAL	$	145.000,00
7,36	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA HIDRAULICA INTER	UND	$	1.725.000,00
7,37	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION, BALINERA Y BALINES DE ENGRANE	GLOBAL	$	1.075.000,00
7,38	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUALIZACION DE TRANSMISION INCLUYE 1 CRUCETA, 4 SATELITES, 2 PLANETARIOS , 1 SOPORTE DE TRANSMISION Y 2 RODAMIENTOS, BAJADA Y MONTADA DEL KIT)	GLOBAL	$	5.450.000,00
8	TOYOTA HILUX OLM805			

8,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	UND	$	325.950,00
8,2	SUMINISTRO DE LLANTAS 265X70 R 17 MARCA RECONOCIDA	UND	$	1.313.537,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUELLES TRASEROS	UND	$	1.737.375,00
8,4	DESPINCHE	UND	$	26.650,00
8,5	ENGRASE	UND	$	26.137,00
8,6	CAMBIO DE ACEITE	UND	$	61.500,00
8,7	LAVADO GENERAL	UND	$	51.250,00
8,8	SUMINISTRO DE KIT DE CLOSH (PRENSA, DISCO Y VALINERA)	GLOBAL	$	2.630.025,00
8,9	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULAS INFERIORES	UND	$	256.250,00
8,10	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINALES DE LA DIRECCION	UND	$	240.875,00
8,11	SUMINISTRO E INSTALACION MUÑECAS ESTABILIADORAS	UND	$	215.250,00
8,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUES DE AMORTIGUADORES	UND	$	74.312,00
8,13	SUMINISTRO E INSTALACION DISCOS DE FRENO	UND	$	384.375,00
8,14	SUMINISTRO E INSTALACION ASBESTOS	UND	$	527.875,00
8,15	SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA GENERAL COLOR BLANCO COMPLETA	GLOBAL	$	12.248.750,00
8,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASERO	UND	$	570.000,00
8,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUIAS DEL BOMPER TRASERO	UND	$	155.000,00
8,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXPLORADORAS DELANTERAS	UND	$	535.000,00
8,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP LONGITUDINAL PUERTA VOLCO	UND	$	355.000,00
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJAS INTERIORES	UND	$	285.000,00
8,21	SUMINISTRO E INSTALACION BOMPER TRASERO	UND	$	1.150.000,00
8,22	SUMINISTRO E INSTALACION BOMPER DELANTERO	UND	$	1.325.000,00
9	CAMION COMPACTADOR			
9,1	SUMINISTRO E INSTALACION RODAJAS 1 7/8	UND	$	47.662,00
9,2	SUMINISTRO DE LLANTA-9.5R17.5 143/141K 18PR TRACCION DRV-OSVII-MARCA RECONOCIDA	UND	$	1.614.375,00
9,3	DESPINCHE	UND	$	53.812,00
9,4	ENGRASE	UND	$	26.137,00
9,5	CAMBIO DE ACEITE	UND	$	61.500,00
9,6	LAVADO GENERAL	UND	$	51.250,00
9,7	SUMINISTRO DE MANGUERA DE HIDRAULICO DE ALMA DE ACERO REDUCIDA CON TRES RACOR EMSABLADA	UND	$	197.312,00
9,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASBESTO ESTANDAR PARA FRENOS DELANTEROS (INCLUYE REMACHADA Y GRASA)	UND	$	268.500,00
9,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASBESTO ESTANDAR PARA FRENOS TRASERA (INCLUYE REMACHADA, Y GRASA)	UND	$	343.375,00
9,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRENSA DE CLOSH -SEGUN REFENECIA DE VEHICULO	UND	$	2.624.000,00
9,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DE CLOSH -SEGÚN REFERENCIA DE VEHICULO	UND	$	307.500,00
9,12	SERVICIO DE LAVADA, SONDEADA, DESTAPADA DE RADIADSOR Y REVISION DE TERMOSTATO	UND	$	550.000,00
9,13	SERVICIO DE BAJADA Y RECARGADA DE FANCLOSH	GLOBAL	$	235.000,00
9,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUEDURA SECADOR DE AIRE	UND	$	247.500,00
9,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES 370003	UND	$	140.000,00
9,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRAL 1/2	UND	$	39.975,00
9,17	SERVICIO RECTIFICADA DEL CILINDRO (BOTELLA)	GLOBAL	$	522.500,00
9,18	SERVICIO DE RTECTIFICADA Y ARREGLO DE TAPA ROSCA	GLOBAL	$	365.000,00
9,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUEDURA CILINDRO TELESCOPICO	UND	$	2.100.000,00
9,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA Y EMBOLO CILINDRO LEVANTE TOLBA	UND	$	1.500.000,00
10	TRACTOR MASSEY			
10,1	SUMINISTRO DE LLANTAS 14,9R24 MARCA RECONOCIDA	UND	$	3.267.187,00
10,2	SUMINISTRO DE LLANTAS 23,1 R 26 MARCA RECONOCIDA	UND	$	5.714.375,00
10,3	DESPINCHE	UND	$	87.637,00
10,4	LAVADO GENERAL	UND	$	90.712,00
10,5	CAMBIO DE ACEITE	UND	$	61.500,00
10,6	ENGRASE	UND	$	60.987,00

SUPERVISIÓN

El Municipio para realizar la supervisión al contrato de suministro delegará la supervisión y vigilancia del Contrato. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad y al supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor con copia al **MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACÁ**) En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACÁ). Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su

cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación a **MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACÁ**) para que este tome las medidas que considere necesarias. El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

Velar porque se cumplan los principios de transparencia, economía, responsabilidad, equilibrio económico y objetividad por las partes involucradas en el contrato.**2**. Velar de manera imparcial, por el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.**3**. Informar oportunamente a las partes del contrato sobre las fallas que se presenten en su ejecución. **4**.Exigir al contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto del contrato. **5**.Expedir las correspondientes certificaciones donde conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**6**. Absolver pronta y eficazmente las consultas que se le formulen ya sea en relación al contrato como en su ejecución. **7**.Informar oportunamente AL ALCALDE, el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, a fin de adoptar las medidas legales pertinentes e imponer por parte del funcionario competente, si es el caso, las sanciones a que haya lugar. **8**.Dejar constancia por escrito de las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato, concretando en cada caso en qué consisten, e informar de tal situación en forma inmediata al MUNICIPIO, con el fin de adoptar las medidas legales pertinentes. **9**.Proteger y hacer respetar por El CONTRATISTA, los derechos del MUNICIPIO. **10**.Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato. **11**.Realizar y suscribir las Actas de Iniciación, Recibo, suspensión, modificación, terminación del Contrato y las demás que surjan en desarrollo de la actividad contractual.**12**. Adelantar revisiones periódicas de la ejecución del contrato, con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones ofrecidas por el contratista. **13**.En general las que de conformidad con la Ley considere necesarias desplegar para el cabal cumplimiento del Contrato y las contenidas en el Manual de Contratación del MUNICIPIO.**14**.Solicitar las modificaciones pertinentes (adición, prórroga, la prórroga y adición y/o modificatorios al contrato), con una antelación de por lo menos diez (10) días calendario a la fecha en que se pretenda suscribir el documento, diligenciando para el efecto, el correspondiente formato de justificación de la misma, siempre y cuando se identifique la necesidad por parte del MUNICIPIO y la misma se justifique de manera precisa

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Designar el Supervisor del contrato, que represente al MUNICIPIO.
2. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
3. Liquidar el contrato.
4. Las demás que tiendan al cumplimiento del objeto del contrato.
5. Pagar el valor del contrato en la forma pactada

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación pública y a la propuesta hecha al Municipio de Maripi.
2. Garantizar la calidad de los servicios, según la propuesta del contratista.
3. Para entregar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura de compraventa, o documento equivalente los cuales deben cumplir con todos los requisitos legales.
4. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Maripi.

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
6. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse a la Administración Municipal, en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, cuando a ello hubiere lugar.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio de Maripi.
8. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
9. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de **EL CONTRATISTA.**
10. **EL CONTRATISTA** asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio de Maripi por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
11. **EL CONTRATISTA** ejecutará el contrato de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.

GARANTIAS:

En cumplimiento de lo estatuido en la normatividad vigente, y dando alcance a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá constituir en una Compañía de Seguros y a favor del Municipio de Maripi una garantía única que ampare las obligaciones surgidas de la oferta y del contrato así:

- Cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual deberá contemplar una vigencia igual al plazo de ejecución contractual y 4 meses más.
- Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y 12 meses más.

Cordialmente,

(Original firmado)
MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
YEFERSON MURCIA		YEFERSON MURCIA – KATERIN CORTES		MILLER FAIR ROMERO	
Nombre del documento	CARTA DE ACEPTACIÓN				**Versión** 1
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		